

Vista la Ley Núm. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo del año 1936;

D E C R E T O :

Conceder al señor E. F. McDonald Jr. la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los trece días del mes de junio del mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Concesión de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, al Lic. Roberto Despradel.— G. O. No. 5184, del 18 de Junio de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO: 2308.

Considerando los altos merecimientos del señor Licenciado Roberto Despradel, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en Alemania, Hungría y Checoslovaquia;

En uso de las facultades de que estoy investido por la Constitución del Estado;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte;

Vista la Ley Núm. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo del año 1936;

D E C R E T O :

Conceder al señor Licenciado Roberto Despradel, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en Alemania, Hungría y Checoslovaquia, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los trece días del mes de junio del mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.